



EMPRESAS



QUIÉNES SOMOS

La Global Network Initiative (GNI, por sus siglas en inglés) es una organización multipartita que reúne a expertos individuales (como académicos que se incorporan a título personal) e instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, **empresas dedicadas a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)** e inversionistas de todo el mundo para proteger y fomentar los derechos a la libertad de expresión y la privacidad en el sector TIC. La GNI promueve este trabajo colaborativo mediante el establecimiento de un estándar global para la toma de decisiones responsable de las empresas, la realización de evaluaciones independientes del compromiso de las empresas, el fomento al diálogo confidencial entre los miembros y la elevación de una voz multipartita frente a las restricciones y exigencias de los gobiernos. [Ver la lista completa de los miembros y observadores.](#)

POR QUÉ ES IMPORTANTE LA GNI

Los gobiernos de todo el mundo tienen cada vez mayor participación en los asuntos de gobernabilidad y política de Internet, ya que enfrentan desafíos en constante evolución en relación con el orden público, la seguridad nacional y la protección de los derechos humanos en la era digital, lo que lleva a una mayor supervisión de las empresas TIC, que proporcionan plataformas, redes y servicios para la interacción en línea.

Cada día, las empresas TIC toman importantes decisiones sobre el almacenamiento de datos, la venta o el otorgamiento de licencias sobre material tecnológico y reciben solicitudes de los gobiernos para el acceso o restricción de información. Estas decisiones tienen repercusiones en los derechos a la libertad de expresión y la privacidad de miles de millones de usuarios. La GNI ofrece orientación con base en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos a las empresas TIC sobre cómo evaluar y responder en estos casos.

La GNI desempeña un papel fundamental en el ecosistema TIC, proporcionando soluciones inclusivas a temas complejos y aumentando la capacidad colectiva de proteger y fomentar el derecho a la privacidad y la libertad de expresión.

CÓMO IMPLEMENTA SU MISIÓN LA GNI

La GNI implementa su misión a través del aprendizaje mutuo, el compromiso político, un marco para la toma de decisiones responsable de las empresas y un mecanismo de rendición de cuentas único en el sector TIC. Más específicamente:

- > **ESTABLECEMOS** un estándar global para la libertad de expresión y la privacidad en el sector TIC a través de los [Principios de la GNI sobre libertad de expresión y privacidad.](#)
- > **AYUDAMOS** a las empresas TIC a establecer políticas y procedimientos respetuosos de los derechos, particularmente en relación con la privacidad y la libertad de expresión.
- > **PROMOVEMOS** la rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas y procedimientos de las empresas miembro a través de la evaluación periódica de expertos independientes.
- > **FOMENTAMOS** un espacio multipartita único y seguro para el aprendizaje mutuo y el debate sobre temas sensibles.
- > **ELEVAMOS NUESTRA** voz colectiva para incidir por leyes y políticas que protegen los derechos, lo que implica combatir las interrupciones a servicios de Internet y responder a contenido extremista sin perjudicar los derechos humanos.



CÓMO TRABAJAN JUNTOS LOS MIEMBROS DE LA GNI

La GNI aspira a reflejar la diversidad global en sus cuatro circunscripciones, que impulsan el cambio promoviendo los Principios de la GNI y trabajando juntos por los derechos a la libertad de expresión y la privacidad, manteniendo roles específicos

LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, entre las que se cuentan los grupos defensores de los derechos humanos y de la libertad de prensa, aportan su enorme experiencia sobre los derechos humanos, además de una conexión directa con el ciudadano común de todo el mundo.

LAS EMPRESAS realizan evaluaciones independientes sobre su implementación de los Principios de la GNI dentro de su organización e informan públicamente sobre sus avances a lo largo del tiempo. Estas evaluaciones ofrecen conocimientos valiosos sobre la forma en que las empresas ponen en práctica sus compromisos con GNI, lo que incluye cómo funcionan los mecanismos del orden público y los desafíos que las empresas y su personal enfrentan en la práctica.

LOS EXPERTOS INDIVIDUALES (QUE INCLUYEN A LOS ACADÉMICOS) Y LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS fundamentan las actividades políticas y de aprendizaje de la GNI con investigación y análisis sobre los problemas actuales de los derechos digitales.

LOS INVERSIONISTAS reconocen que el compromiso significativo con los derechos humanos puede ayudar a las empresas en las que invierten a evitar riesgos y fomentar confianza, lo que motivaría un involucramiento del usuario más productivo y sostenible. Promueven los Principios de la GNI a través de su participación más amplia en el sector TIC.

BENEFICIOS DE INCORPORARSE COMO MIEMBRO EMPRESARIAL DE LA GNI

- > Colaboran con un grupo diverso de actores para contribuir a establecer estándares globales que protejan y respeten los derechos a la libertad de expresión y la privacidad.
- > Acceden a oportunidades de aprendizaje con otros miembros de la GNI en entornos públicos y privados, incluso sobre temas delicados, de forma confidencial.
- > Gestionan la exposición al riesgo y mejoran la toma de decisiones de las empresas mediante la implementación de los Principios de la GNI y las Pautas de implementación.
- > Participan en el proceso de evaluación de la GNI, que revisa las políticas internas de las empresas miembros de la GNI para proteger los derechos de los usuarios.
- > Aprovechan los espacios de participación y defensa internacional de la GNI para promover los derechos a la libertad de expresión y la privacidad en todo el mundo.
- > Obtienen conocimientos en tiempo real sobre los riesgos y las oportunidades de un entorno normativo en cambio constante.

CÓMO CONVERTIRSE EN MIEMBRO EMPRESARIAL DE LA GNI

La circunscripción empresarial está abierta a entidades del sector privado TIC que consideran que se beneficiarían de la implementación de los Principios de la GNI y las Pautas de Implementación. Entre ellas podemos mencionar a fabricantes de equipo, operadores de red y proveedores de servicios de telecomunicaciones o Internet. Dichas entidades son normalmente corporaciones lucrativas de beneficio e interés colectivo, pero también pueden ser organizaciones sin fines de lucro por naturaleza. Los solicitantes a esta circunscripción pueden solicitar primero **la condición de "observador"**, que permite la participación en actividades de política y aprendizaje (mas no de evaluación/rendición de cuentas) de la GNI a modo de prueba. Puede obtener más información sobre el valor de convertirse en miembro empresarial de la GNI en este [resumen de una página](#).

QUÉ ESPERAMOS DE NUESTROS MIEMBROS

- > Que adopten los Principios de la GNI y los Documentos Centrales de la iniciativa. Los Principios de la GNI ofrecen orientación a las empresas TIC que intentan formalizar sus respuestas a los requerimientos gubernamentales conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, especialmente los **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos**. Las **Pautas de Implementación** ofrecen pasos concretos que las empresas deben tomar para garantizar la implementación efectiva de los Principios de la GNI.
- > Que apoyen los Principios de la GNI y la misión de **la iniciativa** a través de la circunscripción de las empresas.
- > Que contribuyan al aprendizaje mutuo, la rendición de cuentas y la acción colectiva entre los miembros de la GNI.
- > Que participen en **el proceso de evaluación** independiente a través del cual los miembros empresariales participan a una evaluación periódica para verificar su implementación de buena fe de los Principios de la GNI y la mejora con el tiempo.
- > Después de un año de desempeñarse como miembros empresariales, las empresas normalmente realizan una "autoevaluación", que los prepara para su participación en una evaluación completa como parte del mecanismo de rendición de cuentas de la GNI.
- > Que participen activamente en las reuniones y actividades de la GNI.
- > Las empresas pagan cuotas anuales en una escala móvil según sus ingresos. Los observadores pagan un 30 % menos de la membresía total.

PROCESO DE SOLICITUD

Para solicitar la incorporación de miembro de la GNI en calidad de empresa o de observador, aquí describimos el proceso de solicitud y la información que debe proporcionar:

1

Carta de Motivos

Envíe una carta de motivos (1 a 2 páginas) a info@globalnetworkinitiative.org, siguiendo estos requisitos:

- > Indique su intención de unirse a la circunscripción de las empresas y especifique si solicita la condición de miembro o **de observador**.
- > Una breve descripción de su organización, que incluya un enlace institucional, sus áreas de interés y especialización, la ubicación en la que está constituido y las áreas geográficas en las que opera. Especifique también quiénes son sus clientes (p. ej., "usuarios de Internet de todo el mundo" o "empresas tecnológicas con sede en el Sudeste Asiático").
- > Su interés en unirse a la GNI, más concretamente:
 - ¿Cómo se relaciona el trabajo de la GNI con el trabajo de su organización?
 - Ejemplos de las posiciones oficiales de su organización vinculados con los derechos humanos. Por ejemplo, una política corporativa de derechos humanos que cumpla con las normas de los **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos** (ver n.º 15 y n.º 16) o declaraciones oficiales que hagan referencia a cuestiones relativas a los derechos humanos.
 - ¿Ha participado alguna vez su organización en eventos/actividades de la GNI o trabajado con otras organizaciones de derechos digitales, incluido algún **miembro de la GNI**? Si la respuesta es afirmativa, favor de explicar.
- > Sus expectativas y compromisos, más concretamente:
 - ¿De qué forma el ser miembro de la GNI beneficiará a su organización?
 - ¿Su intención de unirse a la GNI se inspiró en una experiencia específica que tuvo su organización en relación con los derechos

humanos/digitales? Si la respuesta es afirmativa, favor de explicar.

- ¿Cómo planea su organización contribuir a la GNI?
- ¿Se compromete a implementar y fomentar los **Principios de la GNI** y las **Pautas de Implementación**, y contribuir al aprendizaje mutuo y la acción colectiva sobre cuestiones relacionadas con la GNI?
- ¿Se compromete a cumplir con la confidencialidad de los debates al interior de la GNI?

2

Seguimiento

Una vez que hayamos recibido su carta de motivos, si su solicitud es viable, puede recibir comunicación del personal de la GNI para discutir en mayor detalle su incorporación como miembro.

3

Consulta con participantes existentes de la GNI

Hablaremos con los miembros de la circunscripción a la que desea unirse, en este caso, la circunscripción académica. Como siguiente paso, nuestro Comité de Membresía de multipartita revisará los materiales de su solicitud.

4

Decisión por parte de la Junta Directiva de la GNI

Como paso final, la dirección ejecutiva hará una recomendación a los miembros de la Junta Directiva de la GNI, quienes someterán a voto su solicitud.

5

Notificación de la decisión de la Junta de la GNI

La dirección ejecutiva se pondrá en contacto con usted, y le informará de la decisión de la Junta Directiva de la GNI.